



División de los Derechos de los Palestinos

Enero-marzo de 2002
Volumen XXV, Boletín No. 1

Boletín

sobre medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas
y por organizaciones intergubernamentales
relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Secretario General emite una declaración sobre el Oriente Medio	1
II. El Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica emite la declaración final de su 19ª. reunión	1
III. El Presidente del Consejo de Seguridad emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.	3
IV. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el conflicto israelí-palestino.	4
V. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino inicia el período de sesiones de 2002.	4
VI. El Presidente del Consejo de Seguridad emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.	11
VII. El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.	11
VIII. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el conflicto israelí-palestino.	12
IX. El Banco Mundial apoya los servicios humanitarios y de socorro en casos de emergencia	13
X. El Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino dirige una carta al Secretario General	14
XI. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos emite un informe sobre la violación de derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina.	15
XII. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio.	16
XIII. El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.	16

XIV.	El Consejo de Seguridad aprueba la resolución 1397 (2002).	18
XV.	La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer considera su informe y aprueba una resolución sobre las mujeres palestinas	18
XVI.	El Banco Mundial presenta un informe sobre la crisis económica palestina	20
XVII.	El Secretario General formula una declaración ante la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes	23
XVIII.	La Cumbre de la Liga de los Estados Árabes aprueba la iniciativa árabe de paz.	25
XIX.	El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.	26
XX.	El Consejo de Seguridad aprueba la resolución 1402 (2002).	27

El Boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), en las direcciones Internet siguientes:
http://domino.un.org/unispal.nsf/monthly_bulletins, y
<http://domino.un.org/UNISPAL.nsf>.

I. El Secretario General emite una declaración sobre el Oriente Medio

El 21 de enero de 2002 el Secretario General emitió la siguiente declaración sobre la situación en el Oriente Medio (SG/SM/8106):

El Secretario General sigue atentamente los inquietantes acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio. Deplora la destrucción, por fuerzas israelíes, de la estación de radio y televisión palestina de Ramallah, que tuvo lugar el 19 de enero, y está muy preocupado a raíz de la incursión israelí de gran envergadura realizada hoy en la ciudad palestina de Tulkarm, en contravención de acuerdos bilaterales suscritos.

El Secretario General reitera su convicción de que el conflicto israelí-palestino no se puede solucionar por

medio de la fuerza. Exhorta nuevamente a ambos lados a que hagan todo lo posible por poner fin a la violencia y reanuden sus esfuerzos en pro de una cesación del fuego duradera conducente a la aplicación de las recomendaciones Mitchell y a la iniciación de un diálogo significativo orientado a alcanzar una paz justa y duradera basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

II. El Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica emite la declaración final de su 19ª. reunión

La siguiente es la Declaración Final emitida en la 19ª reunión del Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Marrakesh el 25 de enero de 2002 (A/56/812-S/2002/151):

Por gentil invitación de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Soberano del Reino de Marruecos, Presidente del Comité Al-Quds, el Comité celebró su 19ª reunión en Marrakesh (Reino de Marruecos) el viernes 25 de enero de 2002, a fin de examinar la grave y crítica situación en que se encuentran la causa de Palestina y la Noble Jerusalén de resultas de la persistente agresión israelí contra el pueblo palestino y los intentos del Gobierno de Israel de minar la autoridad palestina.

En la reunión se registró la ausencia forzosa del Excelentísimo Señor Yasser Arafat, Presidente de Palestina, debido a la decisión arbitraria de las autoridades de Israel de impedirle todo movimiento. Asistieron a la reunión los Ministros de Relaciones Exteriores y las delegaciones de los Estados que son miembros del Comité, y el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

Su Majestad Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, en su discurso de apertura, hizo hincapié en la solidaridad de la comunidad islámica con el pueblo palestino y sus dirigentes legítimos representados por la Autoridad Palestina.

Su Majestad también destacó el hecho de que las difíciles circunstancias por las que actualmente atraviesa la

cuestión de Palestina requerían mantener criterios realistas y un gran sentido de la responsabilidad. Además, apeló a la conciencia humana y a la comunidad internacional para que se pusiera fin a la arrogancia de Sharon y se tomaran medidas que pudieran ahorrar a la región y a todo el mundo tragedias que podían evitarse.

Su Majestad también reafirmó que la comunidad islámica tenía el firme propósito de lograr una paz amplia, justa y duradera, que permitiera al pueblo palestino recuperar sus derechos legítimos y establecer su estado independiente con la Noble Jerusalén como su capital.

El Sr. Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina, fue portador del mensaje del Presidente Yasser Arafat a Su Majestad y a los jefes de las delegaciones que participaron en la reunión.

El Presidente Arafat invitó a los participantes a transmitir un mensaje claro al mundo entero en nombre de los Estados islámicos, exhortándolo a trabajar para poner fin a la guerra que Israel libra contra el pueblo palestino, dando protección internacional al pueblo palestino y creando un mecanismo internacional que obligue a Israel a someterse al derecho internacional, cumplir los acuerdos firmados, terminar su ocupación y desmantelar los asentamientos, ya que ello constituiría

la única garantía para el logro de la paz y la seguridad en la región.

Los miembros del Comité, bajo la Presidencia de Su Majestad el Rey Mohammed VI, tras deliberar sobre la situación actual, hicieron el siguiente llamamiento a la comunidad internacional.

1. El Comité encomia las medidas responsables adoptadas por los dirigentes palestinos expresadas en su compromiso de establecer una cesación del fuego unilateral.

El Comité reconoce el dominio de sí que demostró la Autoridad Palestina pese a la feroz agresión de Israel y reafirma su apoyo a la resistencia del pueblo palestino y su gloriosa Intifada.

El Comité hace hincapié en que el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio fue y sigue siendo el principal objetivo de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y el principio de “territorio por paz”.

2. El Comité expresa su condena por la intensificación de los ataques con que Israel responde a las iniciativas de Palestina y recuerda a la comunidad internacional que la perpetuación de la ocupación israelí es la causa de la situación explosiva que reina en la región, dirigida a sitiar la residencia del Presidente Yasser Arafat, legítimamente elegido por el pueblo palestino, y limitar sus movimientos, además de demoler casas, desplazar cientos de familias, matar niños y destruir la infraestructura básica y las instituciones palestinas, cometer asesinatos y establecer bloqueos y cierres.

3. El Comité reafirma que los Estados islámicos, como protagonistas activos de la comunidad internacional y sus instituciones, no se cruzarán de brazos y aprovecharán todas las oportunidades que se les presenten en las instituciones internacionales para poner fin a la agresión de Israel y a la ocupación de los territorios palestinos por Israel.

4. El Comité insta a los Estados Unidos, como patrocinadores del proceso de paz, a que adopten medidas inmediatas y firmes para obligar a Israel a detener la agresión contra el pueblo palestino, y reafirma que el comportamiento de Israel puede desencadenar reacciones en un momento en que se ha llegado a un consenso mundial tras los actos criminales perpetrados el 11 de septiembre contra civiles inocentes e instituciones de los Estados Unidos de América. El mundo, efectivamente, ha llegado a un consenso en cuanto a la erradi-

cación del terrorismo y sus causas, con miras a garantizar la estabilidad y la seguridad mundiales.

5. El Comité expresó su apoyo a todas las tareas y las iniciativas orientadas a lograr una paz justa y amplia que garanticen la seguridad y la estabilidad de la región y permitan al pueblo palestino el goce de todos sus derechos, incluido el derecho a establecer un estado palestino independiente con Jerusalén como su capital. A este respecto, el Comité reitera que se opone a todo intento de Israel de socavar los cimientos de la paz sobre los que descansan el principio de “territorio por paz”, la legalidad internacional y los acuerdos firmados por la Autoridad Palestina y los anteriores gobiernos de Israel.

6. El Comité invita a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades ante las violaciones graves y flagrantes que se cometen contra el pueblo palestino e insta al Consejo de Seguridad, en particular, a que cumpla sus obligaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y apruebe una resolución en que se inste al despliegue inmediato de una fuerza multinacional para la protección del pueblo palestino. El Consejo también debe esforzarse por que se apliquen sus resoluciones con el fin de salvaguardar su credibilidad como órgano de las Naciones Unidas.

7. El Comité toma nota de que el Gobierno de Israel no ha respondido a ningún llamamiento ni intento de los mediadores internacionales.

En cambio, ha continuado haciendo caso omiso de las normas del derecho internacional, las decisiones y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de los acuerdos firmados. El Comité opina que la cuestión debe ser puesta nuevamente a consideración del Consejo de Seguridad para permitirle asumir su responsabilidad.

En vista de la situación grave y explosiva que reina en los territorios ocupados, situación que amenaza la paz en todo el mundo, es absolutamente necesario que la comunidad internacional asuma su responsabilidad ejerciendo presión sobre Israel para que detenga su agresión, retire sus fuerzas inmediatamente de los territorios palestinos, levante el sitio sobre la residencia del Presidente palestino y adopte las medidas necesarias para alcanzar la paz en la región y crear las condiciones que conduzcan al restablecimiento del proceso de paz y la reanudación de las negociaciones entre las dos partes, sin condiciones previas.

Todas esas medidas deben ir acompañadas y apoyadas del despliegue de observadores internacionales que supervisen la aplicación del Informe Mitchell y el

Plan Tenet, mediante un mecanismo claramente definido y de acuerdo con un calendario preciso.

El Comité está convencido de que si las fuerzas de ocupación israelíes terminaran con las prácticas y las actividades ilegales se crearían las condiciones necesarias para retornar a la calma y reanudar las negociaciones en el punto en que se interrumpieron, y se contribuiría a concretar el llamamiento del Presidente Bush y su Secretario de Estado en pro del establecimiento de un estado palestino independiente, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Comité expresa su agradecimiento y gratitud más profundos a Su Majestad Mohammed VI, Soberano del Reino de Marruecos, por su incansable mediación ante los Estados árabes, la comunidad islámica y la comunidad internacional en apoyo de la causa de Palestina y Jerusalén y por haber convocado esta importante reunión en Marrakesh.

El Comité expresa también su agradecimiento al Gobierno de Su Majestad y al pueblo marroquí por la cálida acogida y la hospitalidad brindadas a las delegaciones participantes.

III. El Presidente del Consejo de Seguridad emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El siguiente es el texto del comunicado de prensa emitido el 30 de enero de 2002 por el Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Jagdish Koonjul, de Mauricio (SC/7287):

A comienzos del presente mes los miembros del Consejo decidieron que era necesario celebrar reuniones informativas regulares sobre la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio. Esta tarde los miembros del Consejo escucharon el primer informe detallado del Representante Personal del Secretario General y Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Terje Rød-Larsen.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su creciente preocupación ante los niveles de violencia sin precedentes y el empeoramiento constante de la situación en el Oriente Medio. Deploraron la pérdida de vidas y los sufrimientos de las poblaciones civiles de todos los sectores.

Los miembros del Consejo insistieron en que se debía poner fin inmediatamente al peligroso ciclo de violencia.

Los miembros del Consejo también subrayaron que no podía haber ninguna solución militar, y que la violencia sólo generaría más violencia. La única forma

de avanzar estaba en el retorno al diálogo y la negociación. Los miembros del Consejo pidieron a ambas partes que reanudaran las negociaciones y trabajaran por una solución justa, duradera y amplia en el Oriente Medio, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y en los principios de Madrid.

Los miembros del Consejo, reiterando sus anteriores declaraciones sobre el Oriente Medio, recordaron que Israel y la Autoridad Palestina han aceptado el plan de seguridad de Tenet y el informe de la Comisión Mitchell.

Los miembros del Consejo apoyaron firmemente los esfuerzos del Secretario General y del Representante Personal y Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Terje Rød-Larsen, para ayudar a las partes a avanzar. También acogieron con beneplácito y alentaron los constantes empeños de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Noruega, China y otros países que participan en el proceso de paz.

IV. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el conflicto israelí-palestino

Texto de la declaración emitida el 11 de febrero de 2002 por el Vocero del Secretario General Kofi Annan (SG/SM/8120):

El Secretario General deplora la intensificación de la espiral de violencia entre Israel y los palestinos. Está consternado por el bombardeo realizado ayer por Israel contra instalaciones pertenecientes a la Autoridad Palestina en Gaza, cerca de zonas civiles, con bombas de gran tonelaje, que causaron daños sustanciales a las oficinas de las Naciones Unidas y heridas a dos empleados de la Organización.

El Secretario General reitera su convicción de que mediante la violencia y la represalia no se hallará ninguna solución al conflicto israelí-palestino. Ambos lados deben hacer todo lo posible por lograr una cesación del fuego duradera y por retornar a la mesa de negociación, ya que no hay otra alternativa que una solución política de este conflicto.

V. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino inicia el período de sesiones de 2002

El 12 de febrero de 2002, en su 262ª reunión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino inició su período de sesiones de 2002, con declaraciones del Secretario General, Kofi Annan, el Presidente del Comité y el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

El Comité reeligió para el cargo de Presidente a Papa Louis Fall (Senegal). También reeligió a Bruno Rodríguez Parrilla (Cuba) y Ravan Farhâdi (Afganistán) como Vicepresidentes, y a Walter Balzan (Malta) como Relator.

A continuación se reproduce el texto de la declaración del Secretario General, tal como figura en el comunicado de prensa SG/SM/8122-GA/PAL/878. El Presidente del Comité presentó el proyecto de programa de trabajo del Comité para el año 2002. El Comité aprobó el programa, tal como figura en el documento A/AC.183/2002/CRP.1.

Declaración del Secretario General

Permítame, ante todo, felicitarlo por haber sido reelegido por unanimidad para conducir el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La renovación de su mandato refleja el agradecimiento del Comité por su dedicación y la de su país, el Senegal, a la búsqueda de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio y en favor del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Deseo felicitarlos, a usted y a los demás miembros elegidos para integrar la Mesa, cuyos esfuerzos decididos para promover los objetivos del Comité han sido hoy nuevamente reconocidos.

En los últimos 16 meses la situación sobre el terreno se ha deteriorado hasta un grado sin precedentes. El número de muertos en la actualidad sobrepasa los 1.100 y el de heridos por ambas partes supera los 20.000, la abrumadora mayoría de los cuales son palestinos.

Ha habido demasiado sufrimiento. La mortífera espiral de violencia debe terminar. Las partes en conflicto deben abandonar el enfrentamiento y las recriminaciones y regresar a la mesa de negociaciones.

Para hacerlo es absolutamente crucial que, de una vez por todas, comiencen a poner en marcha, en su integridad y sin demora, las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Mitchell y en el Plan Tenet. Esas medidas contribuirían a reducir la violencia y restaurar cierta medida de confianza mutua y fe en el proceso de paz, que se han perdido en los últimos meses. En este contexto, exhorto a ambas partes a que hagan un esfuerzo para cumplir las exigencias que les

fueron presentadas por el "Cuarteto" en su declaración conjunta de 25 de octubre de 2001.

En la declaración se insta a Yasser Arafat a realizar un esfuerzo coordinado para garantizar el cumplimiento íntegro y estricto de las órdenes de cesación del fuego de la Autoridad Palestina, arrestando a aquellos que las desafíen y adoptando, entre otras, medidas adicionales contra las organizaciones terroristas. También se exhorta a Israel a retirarse inmediatamente del Área A, a poner fin a los asesinatos extrajudiciales, a garantizar una mayor moderación por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel y el respeto absoluto de la cesación del fuego, y a actuar con diligencia para que se levante la clausura de los territorios ocupados y se adopten medidas para poner en práctica inmediatamente el informe Mitchell y el Plan Tenet.

El proceso de paz está atravesando un período extremadamente difícil; más aún, se encuentra en peligro. Ha perdido fuerza y necesita urgentemente una renovación de energía y convicciones. Las partes deberían volver a comprometerse con los principios de la Conferencia de Paz de Madrid y con el proceso de paz de Oslo, y retomar el diálogo político sustantivo encaminado a concretar un acuerdo general, justo y duradero basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). La comunidad internacional está dispuesta a ayudar.

Los acuerdos Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell, que establecen obligaciones claras y concretas para ambas partes, sientan las bases para la restauración del proceso de paz. Su aplicación escrupulosa restablecería las condiciones de seguridad imprescindibles y el compromiso político necesario.

Avanzar solamente en asuntos relacionados con la seguridad, sin abordar la cuestión de la ocupación, no trae-

ría consigo una seguridad duradera. En última instancia ésta sólo puede conseguirse reanudando el proceso de paz. La urgencia y gravedad de la situación son tales que no se debe permitir que las condiciones previas, que algunos extremistas podrían frustrar con suma facilidad, se conviertan en un obstáculo para seguir avanzando. Por lo tanto, resulta vital que se concreten de forma conjunta todos los aspectos del Plan Tenet y del informe Mitchell.

La exigencia de una mejora de la situación en materia de seguridad debe conectarse con iniciativas en el plano político, con el fin de facilitar el regreso de las partes a la mesa de negociaciones. La comunidad internacional debe animar a ambas partes a que den los pasos necesarios con el fin de quebrar el actual estancamiento. En el pasado se ha podido comprobar que se puede aislar a los extremistas y mejorar la seguridad cuando aparecen perspectivas renovadas de negociación y disminuye el clima de desconfianza, frustración y desesperanza.

Los dirigentes palestinos se encuentran frente a grandes desafíos. La destrucción de la infraestructura de la Autoridad Palestina sólo va a aumentar la dificultad que ya tenía previamente para cumplir sus compromisos políticos y de seguridad. Sin ningún lugar a dudas, se debería levantar el arresto domiciliario impuesto virtualmente sobre Yasser Arafat.

La violencia diaria, la destrucción a gran escala y la reiterada clausura de los territorios ocupados han tenido un efecto catastrófico en la economía palestina. Se ha producido un marcado aumento del desempleo que ha dejado a familias enteras sin ninguna fuente de ingreso. Cerca del 50% de la población palestina vive por debajo del umbral de la pobreza. La desesperación y el desaliento de la población palestina son profundos y constantes.

Por lo tanto, el socorro humanitario de emergencia se ha convertido en una prioridad máxima. Los donantes internacionales han estado proporcionando al pueblo palestino un apoyo que mucho necesita, y a la Autoridad Palestina, que está actuando bajo severas restricciones. Todo indica que se va a necesitar más ayuda en las semanas y los meses venideros. Habida cuenta de la gravedad de la crisis y de las graves penurias económicas que sufre la población, la comunidad internacional debería abordar la situación como un asunto de extrema urgencia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y muchos otros organismos de las Naciones Unidas siguen suministrando ayuda de emergencia y colaborando para mejorar o aliviar las condiciones de vida de millones de familias palestinas. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue estando en primera línea, respondiendo a las necesidades esenciales cotidianas de cerca de 1,5 millones de refugiados registrados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y de otros 2,4 millones de refugiados en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria.

Habida cuenta del empeoramiento de la situación, el Organismo ha lanzado recientemente su llamamiento de ayuda de emergencia de 2002. Exhorto a los principales contribuyentes a que ayuden al Organismo a llevar a cabo su vital labor humanitaria.

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Terje Rød-Larsen, ha participado activamente en reiterados esfuerzos por desactivar la crisis, reiniciar el proceso de paz y coordinar las donaciones de ayuda al pueblo palestino. En particular, ha estado trabajando con las partes junto a los representantes de los Estados

Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea —el llamado “Cuarteto”— y junto a otros asociados en la tarea apremiante de conseguir una cesación del fuego y reactivar el proceso político.

Yo también he participado en esas iniciativas y aseguro al Comité que voy a seguir trabajando con todas las partes hasta que se consiga un acuerdo general, justo y duradero sobre el asunto de Palestina, basado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en el principio de “territorios por paz”.

En conclusión, permítaseme reiterar mi reconocimiento por la importante labor del Comité y expreso mi apoyo a su mandato.

Muchas gracias.

Programa de trabajo del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para 2002

I. Mandato del Comité

1. El mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para el año 2002 figura en las resoluciones 56/33, 56/34 y 56/35 de la Asamblea General, de fecha 3 de diciembre de 2001.

2. En su resolución 56/33, titulada “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino”, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité que figuran en el capítulo VII de su informe¹; pidió al Comité que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, según procediera; autorizó al Comité a que siguiera haciendo todo lo posible por promover el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a que modificara su programa de trabajo aprobado cuando lo considerara apropiado y necesario teniendo en cuenta los acontecimientos, a que hiciera especial hincapié en la necesidad de movilizar el apoyo y la asistencia al pueblo palestino y a que le informara al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones y en los períodos de sesiones siguientes. También pidió al Comité que siguiera ofreciendo su cooperación y apoyo a las

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/56/35).*

organizaciones palestinas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) con el fin de movilizar la solidaridad internacional y el respaldo para el logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables y para el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, y que adoptara las medidas necesarias para hacer participar en su labor a otras ONG. Además, la Asamblea pidió la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y a otros órganos de las Naciones Unidas vinculados a la cuestión de Palestina, que siguieran cooperando plenamente con el Comité y continuaran presentándole, cuando lo solicitara, la información y documentación pertinentes de que dispusieran. La Asamblea también pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido.

3. En su resolución 56/34, titulada “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División los recursos necesarios, y que velara por que continuara llevando a cabo el programa de trabajo que se describe en las resoluciones anteriores pertinentes, en consulta con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y con su orientación, incluso, en particular, la organización de reuniones en diversas regiones con la participación de todos los sectores de la comunidad internacional, la continuación del desarrollo y la ampliación de la colección de documentos del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, la preparación y la difusión más amplia de publicaciones y materiales informativos sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina, y la organización del programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina.

4. En su resolución 56/35, titulada “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría”, la Asamblea General pidió al Departamento que, en estrecha cooperación y coordinación con el Comité, y con la flexibilidad que requiriera la evolución de los acontecimientos, siguiera ejecutando su programa especial de información para el bienio 2002-2003, y esbozó una serie de actividades específicas que debían realizarse en virtud del programa.

II. Cuestiones prioritarias del programa de trabajo del Comité para 2002

5. El Comité ha examinado los diversos aspectos de su programa de trabajo y el de la División de los Derechos de los Palestinos, así como los de los mandatos que los

rigen. El Comité continuará realizando ajustes en este programa a fin de aumentar su capacidad de respuesta ante los acontecimientos que se produzcan en el proceso de paz y en la situación en el terreno, así como también para aumentar su eficacia en la promoción del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

6. En sus conclusiones y recomendaciones a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, el Comité afirmó que a comienzos del siglo XXI y después de más de cinco decenios de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, el pueblo palestino aún no ha visto realizada la promesa de un Estado propio. Treinta y cuatro años después de la ocupación ilegal de su tierra por Israel, los palestinos no han podido satisfacer sus aspiraciones a la libre determinación y al ejercicio de sus derechos inalienables y naturales. El Comité expresó gran preocupación por la intensificación de la crisis, la pérdida trágica de vidas inocentes, la destrucción en gran escala de bienes palestinos y el deterioro sistemático y alarmante de la economía. Dado que el centro del conflicto seguía siendo la ocupación ilegal por Israel del territorio palestino, el Comité reiteró su posición de principio, a saber, que el problema debe resolverse sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a tener un Estado propio independiente. El Comité también reafirmó la posición que siempre ha mantenido de que las Naciones Unidas deben continuar asumiendo la responsabilidad de todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en forma satisfactoria y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se realicen plenamente.

7. Dado que la crisis continúa, el Comité destaca nuevamente la importancia de que la Potencia ocupante acate

las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, del 12 de agosto de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra). A este respecto, el Comité expresa su pleno apoyo a los resultados de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, que reanudó sus actividades el 5 de diciembre de 2001, en Ginebra. El Comité hace un llamamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas, así como a los Observadores y a la Organización y sus organismos, para que observen la Declaración aprobada por la Conferencia. El Comité está firmemente convencido de que las Altas Partes Contratantes deben seguir dedicándose de lleno a la cuestión de la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, a cumplir sus obligaciones con arreglo al Convenio y a prepararse para adoptar las medidas complementarias requeridas. En sus actividades a realizar durante el año, el Comité seguirá dando prioridad a las obligaciones específicas de la Potencia ocupante en virtud del Convenio, incluida la importancia de garantizar la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos. Además, el Comité insistirá en la ilegalidad de la construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. El Comité también se guiará por las disposiciones de las resoluciones ES-10/8 y ES-10/9 aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

8. El Comité opina que su programa de actividades, establecido por la Asamblea General, ha continuado haciendo una contribución valiosa y positiva al conocimiento de la cuestión de Palestina en el plano internacional y para sensibilizar a la opinión pública de las diversas regiones con respecto a las cuestiones pertinentes. El Comité se esforzará por trabajar con máxima eficacia a fin de responder adecuadamente y de manera oportuna ante la rápida evolución de la situación en el terreno y a las novedades del proceso de paz.

9. En este período sumamente difícil el Comité subraya la necesidad de apoyar al pueblo palestino y al proceso de paz por medio de diversas actividades. En el curso del año el Comité pondrá especial énfasis en la urgencia de salvar el proceso de paz. En particular, continuará promoviendo la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mitchell y la reanudación de las negociaciones de paz israelíes-palestinas tendientes a la concertación de un arreglo final. El Comité siempre ha sostenido que la asistencia económica al pueblo palestino era un fundamento decisivo de la paz en la región. Con esto en mente, seguirá dedicándose a considerar las cuestiones relacionadas con el estado de la economía palestina y a la urgencia de brindar asistencia interna-

cional al pueblo palestino. Además, de conformidad con su mandato, el Comité seguirá trabajando en pro del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a tener un Estado propio.

10. El Comité asigna gran importancia a la intensificación de la cooperación y coordinación entre el Departamento de Información Pública y la División de los Derechos de los Palestinos, en el cumplimiento de sus respectivos mandatos. En su resolución 56/35, la Asamblea General pidió al Departamento, entre otras cosas, que aumentara su colección de material audiovisual relativo a la cuestión de Palestina y siguiera produciendo y conservando dicho material. La División cooperará con el Departamento en el proyecto de conservación y modernización de la colección de las Naciones Unidas de filmes y vídeos sobre la cuestión de Palestina.

III. Actividades del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos

A. Actividades del Comité

11. En cumplimiento, el Comité seguirá manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y participará en las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El Comité también seguirá supervisando la situación en el terreno y señalando a la atención de la comunidad internacional los acontecimientos de carácter urgente que se produzcan en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, que requieran medidas de carácter internacional.

12. El Comité, por intermedio de su Presidente, continuará participando en las conferencias y reuniones intergubernamentales y de otro tipo, según se considere necesario. El Comité considera que esta actividad es un aspecto importante de su labor en la promoción del apoyo internacional a los derechos inalienables del pueblo palestino.

13. En cooperación con la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas, el Comité seguirá ampliando sus contactos con la Autoridad Palestina y otras instituciones, incluida la sociedad civil, en las zonas bajo su jurisdicción y en el resto del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Siguiendo la práctica de años anteriores, el Comité continuará invitando a funcionarios palestinos y a otras personalidades palestinas a las reuniones con miembros y observadores del Comité y de la Secretaría, según sea necesario.

14. La Mesa del Comité continuará sus consultas con los países interesados en el programa de trabajo del Comité, incluidos los miembros de la Unión Europea, con miras a promover la comprensión de sus objetivos y una mayor participación en sus actividades.

B. Reuniones y conferencias

15. Como respuesta ante el grave deterioro de la situación en el terreno en 2000-2001, el Comité concentrará su programa de reuniones internacionales en la urgencia de salvar el proceso de paz. Subrayará la importancia de aplicar las recomendaciones de la Comisión Mitchell, reanudar las negociaciones de paz con el objetivo de concertar un arreglo final, lograr apoyo internacional para la economía palestina y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. El Comité se esforzará por hacer que su programa de reuniones y conferencias sea un reflejo más fiel de la evolución de la situación, orientado al futuro, y continuará examinando y evaluando su eficacia.

16. El en el pasado el Comité, tal como lo autorizó la Asamblea General, realizó ajustes a su programa a fin de responder a los nuevos acontecimientos. En 2002 el Comité continuará procurando, en cooperación con probables países e instituciones anfitriones y los servicios pertinentes de la Secretaría, limitar los gastos de las instalaciones, equipo y personal de conferencias, asegurando a la vez el éxito de sus reuniones y conferencias.

17. Asimismo, el Comité seguirá organizando reuniones temáticas y hará todo lo posible por alentar la participación de países y organizaciones que hasta ahora no han participado plenamente en el examen de su programa de trabajo.

18. En consecuencia, en 2002 el Comité se propone organizar las siguientes reuniones:

a) Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz en el Oriente Medio, a celebrarse en abril en Nicosia. A ésta seguirá una Reunión de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales en solidaridad con el pueblo palestino;

b) Reunión de las Naciones Unidas en África en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino, a celebrarse en mayo y junio;

c) Seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino;

d) Reunión de ONG de América del Norte en apoyo del pueblo palestino, a celebrarse en la Sede.

19. El Comité agradece al Gobierno de Chipre por haber accedido a proporcionar el lugar para la celebración de la mencionada reunión en su capital.

C. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

20. La función de las organizaciones de la sociedad civil para educar a los distintos grupos interesados en los problemas fundamentales de la cuestión de Palestina y la movilización del apoyo público a la causa palestina siguen siendo muy importantes. Consciente de los problemas que presenta el futuro, el Comité expresó particular reconocimiento por aquellas contribuciones de las organizaciones no gubernamentales que se centraban en movilizar la solidaridad internacional con el pueblo palestino y apoyar la realización de sus derechos inalienables, al igual que apoyar el proceso de paz la labor y los objetivos del Comité. Hay una mayor necesidad de campañas sostenidas destinadas a informar a la opinión pública y fomentar la adopción de medidas nacionales e internacionales en apoyo del proceso de paz, la aplicación efectiva de los acuerdos israelo-palestinos y una paz justa y duradera en la región basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Puesto que el proceso de paz continúa sufriendo graves dificultades y la economía palestina sigue desintegrándose, el Comité cree que en 2002 la comunidad de ONG debe concentrar su labor al movilizar apoyo para salvar el proceso de paz israelí-palestino de conformidad con la legalidad internacional. La posición del Comité en esta etapa decisiva es que las organizaciones de la sociedad civil deben realizar un aporte significativo a los esfuerzos destinados a garantizar la seguridad de los civiles palestinos y proporcionar socorro de emergencia y asistencia humanitaria para mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino.

21. El Comité se propone continuar su práctica de invitar a organizaciones de la sociedad civil a todas las conferencias y reuniones internacionales organizadas bajo sus auspicios. Las alentará a utilizar esos eventos como plataforma para examinar sus propias iniciativas y campañas y para presentar sus opiniones e ideas sobre las cuestiones que se examinan. La participación de los Gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en esos eventos brinda a la sociedad civil una oportunidad única para apoyar y fortalecer, en particular, las posiciones e iniciativas orientadas a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

22. El Comité alienta la cooperación, la coordinación y la concatenación entre las organizaciones de la sociedad civil. Mantendrá y extenderá su enlace con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales acreditados ante él, además del enlace ya establecido con un gran número de organizaciones no gubernamentales particulares. El Comité continuará acreditando nuevas ONG y sus organizaciones coordinadoras y solicitará a la División de los Derechos de los Palestinos que intensifique sus actividades de divulgación en la sociedad civil. Las reuniones o consultas periódicas con representantes de la sociedad civil contribuirán al examen y mejoramiento del programa de cooperación del Comité con las ONG.

23. El Comité opina que el intercambio regular de información con la comunidad de ONG sobre las respectivas iniciativas y las diversas actividades en curso y planificadas y sus resultados es crucial para su cooperación con la sociedad civil. El Comité continuará alentando a las ONG acreditadas a que se mantengan al día, en forma regular, de las principales actividades e iniciativas de las ONG de apoyo al pueblo palestino. A este respecto, el Comité pide a la División de los Derechos de los Palestinos que continúe desarrollando y actualizando regularmente su sitio web en la Internet sobre las actividades de las ONG relativas a la cuestión de Palestina (www.un.org/depts/dpa/ngo) como herramienta central para el intercambio de información y comunicación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

24. En el curso del año, los recursos disponibles para la cooperación con las ONG sobre la cuestión de Palestina se utilizarán para las siguientes actividades:

a) Organización, cuando sea apropiado y viable, de reuniones de ONG en conjunto con conferencias y reuniones internacionales celebradas con los auspicios del Comité;

b) Participación de representantes del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos en foros importantes y en otros eventos celebrados en todo el mundo, organizados por ONG y por otras organizaciones de la sociedad civil;

c) Reuniones o consultas periódicas con diversas organizaciones de la sociedad civil, con miras a informarles sobre las actividades del Comité y de evaluar las necesidades de esas organizaciones que se puedan satisfacer mediante el programa de trabajo de la División;

d) Asistencia a organizaciones palestinas para el envío de sus representantes a reuniones celebradas bajo los auspicios del Comité o con su auxilio.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

25. El Comité cree firmemente que el papel y la contribución de los parlamentos nacionales y de las organizaciones interparlamentarias en la formación de la opinión pública y la formulación de directrices normativas son elementos importantes para sostener la legalidad internacional en apoyo de un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina. El Comité reafirma la importancia de desarrollar una cooperación más estrecha con los parlamentos y representantes de órganos interparlamentarios, a fin de estimular el examen del proceso de paz y de los diversos aspectos de la cuestión de Palestina, dentro de los respectivos parlamentos y entre todos los estratos de la sociedad. A tal fin, el Comité se propone hacer participar a parlamentarios y representantes de organizaciones interparlamentarias en sus conferencias y reuniones internacionales. Las consultas entre el Comité y los representantes de parlamentos y organizaciones interparlamentarias, que se celebrarán en eventos internacionales patrocinados por el Comité, deben mejorar la cooperación entre los dos lados.

D. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

26. El Comité ha solicitado a la División de los Derechos de los Palestinos que continuara su trabajo sobre el desarrollo, expansión y administración ulteriores del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (SINUCP), una actividad para la

cual la Asamblea General dio mandato por primera vez en 1991. Esto incluirá la actualización del SINUCP en forma diaria con los nuevos documentos pertinentes; el mejoramiento de los mecanismos de control de calidad y de uso fácil del sistema; y el desarrollo y administración de los sitios “SINUCP” y “Cuestión de Palestina” en la Internet. La División concentrará su actividad en hacer que la compilación sea exhaustiva mediante la inclusión de documentos recientemente distribuidos en el sistema y en mejorar su organización por medio de un uso más amplio de hipervínculos. Será necesario realizar un trabajo adicional a fin de que el sitio web de SINUCP sea técnicamente más avanzado y de uso fácil. La División continuará administrando el sitio web del SINUCP, aumentando la capacidad del sistema para satisfacer el aumento de la utilización.

E. Otras actividades de la División de los Derechos de los Palestinos

Publicaciones

27. El Comité considera que la División de los Derechos de los Palestinos debe continuar preparando y publicando oportunamente sus publicaciones periódicas, a saber:

- El boletín mensual sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina;
- El boletín periódico sobre las novedades producidas en el proceso de paz;
- El resumen cronológico mensual de los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina;
- La compilación anual de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad;
- Los informes de reuniones y conferencias celebradas bajo los auspicios del Comité;
- El boletín anual sobre la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

28. Además, el Comité pide a la División que continúe preparando su resumen periódico oficioso de información sobre las actividades significativas de las ONG relacionadas con la cuestión de Palestina, para información del Comité y para comunicarlo a la red de ONG.

29. El Comité cree que la División, en consulta con la Mesa, debe continuar examinando las publicaciones existentes preparadas por la División y formular propuestas con respecto a aquellas que requieren actualización. En particular, el Comité pide a la División que

complete, en el primer trimestre del año, su labor de actualización del estudio titulado “The Origins and Evolution of the Palestine Problem: 1917-1988”.

Programa de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina

30. El Comité considera que este útil programa, puesto en práctica en cooperación con la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas, debe continuar en 2002. El Comité considera que, en consulta con la Misión, se debe evaluar la experiencia de años anteriores del programa de capacitación, utilizándolo de tal manera de maximizar su eficacia y utilidad para los pasantes de la Autoridad Palestina.

Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

31. De conformidad con la resolución 32/40 B de la Asamblea General, de fecha 2 de diciembre de 1977, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se observará el viernes 29 de noviembre de 2002. Se prevé que la observancia tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en las oficinas de las Naciones Unidas de Ginebra y Viena, y en otras partes de acuerdo con la práctica establecida.

32. El Comité conmemorará una vez más este aniversario con una reunión solemne y otras actividades. Durante la semana que comienza el 25 de noviembre se presentará una exposición cultural palestina en la Sede de las Naciones Unidas, en cooperación con la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas.

33. El Comité continuará examinando y evaluando su programa de trabajo a la luz de las novedades que se produzcan en el proceso de paz israelí-palestino y de la situación en el terreno, y hará ajustes según sea necesario.

VI. El Presidente del Consejo de Seguridad emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El siguiente es el texto del comunicado de prensa emitido el 14 de febrero de 2002 por el Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Adolfo Aguilar Zinser, de México (PAL/1904, SC/7302):

Como complemento de la reunión informativa celebrada el 30 de enero, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon un informe sobre la situación en el Oriente Medio, proporcionado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la continuación de la violencia en la región, y compartieron la consternación expresada por el

Secretario General a raíz del ataque contra la Autoridad Palestina en Gaza, ocurrido el 10 de febrero, que causó heridas a dos empleados de las Naciones Unidas y graves daños a las oficinas de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo continuarán celebrando reuniones informativas regulares sobre la situación en el Oriente Medio.

VII. El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El siguiente es el texto de la declaración formulada por el Secretario General el 21 de febrero de 2002 ante el Consejo de Seguridad, considerando la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/PV.4474). Los días 26 y 27 de febrero el Consejo celebró sesiones públicas para considerar la misma cuestión (S/PV.4478 y S/PV/78, primera reanudación):

Las noticias procedentes del Oriente Medio son sombrías. Día tras día aumenta la cantidad de muertos y heridos de ambas partes. Día tras día se intensifica la amargura y la desconfianza mutua entre los israelíes y los palestinos. El conflicto israelo-palestino corre el riesgo de convertirse en una guerra total. En verdad, nos estamos acercando al borde del abismo.

Durante los últimos siete días ha habido más de 60 muertos de ambas partes. A menos que ocurra algo que modifique esta dinámica, es sumamente probable que la violencia se intensifique aún más. Lo que es especialmente alarmante es que tanto los palestinos como los israelíes están cada vez más convencidos de que no puede haber una solución negociada al conflicto. Como todos sabemos, la desesperanza y la desesperación tienden a llevar a la adopción de medidas más extremas, lo que tiene consecuencias trágicas para la región.

Dieciocho meses después del inicio de la segunda *intifada*, el costo tanto para los israelíes como para los palestinos aumenta cada vez más en términos de sufrimiento humano, amargura, desilusión y desconfianza.

Los problemas fundamentales siguen siendo la ocupación, la preocupación por la seguridad —la necesidad de que termine la violencia y el terrorismo—, la privación económica y el sufrimiento. Estos problemas están vinculados entre sí y abarcan los ámbitos político, económico y de seguridad.

Sin embargo, aún en esta hora sombría, sigue siendo posible la esperanza. En medio de la amargura y la desesperación de ambas partes, de sus gritos pidiendo venganza y la adopción de medidas aún más temerarias, hay un camino que puede llevarlas nuevamente a la mesa de negociaciones si deciden tomarlo.

No olvidemos que las partes habían acordado, en principio, que existía una salida, a saber, los entendimientos Tenet y las recomendaciones de Mitchell. Tomados en conjunto, estos documentos definían una serie de medidas de seguridad, económicas y políticas, cuya aplicación hubiera llevado nuevamente a las partes a la mesa de negociaciones para tratar las cuestiones fundamentales que las separan.

No obstante, “en principio” no es lo mismo que “en la práctica”. En efecto, como sabemos, las partes no han puesto en ejecución ninguno de estos planes. Si bien Tenet y Mitchell no han fracasado, ciertamente no puede decirse que hayan tenido éxito. Es evidente que la situación que se está planteando actualmente exige la adopción de medidas urgentes, que vayan más allá de un debate sobre cómo llevar a la práctica los documentos Tenet y Mitchell.

Varios sectores están proponiendo nuevas ideas que revelan pensamientos innovadores e imaginativos. Cabe celebrar esto, y las partes y la comunidad internacional tendrían que considerar esas ideas rápidamente y a fondo. La prioridad más inmediata es la disminución de la violencia. Pero estoy cada vez más convencido de que tratar de resolver la cuestión de garantizar la seguridad en forma aislada es algo que no puede funcionar. La seguridad no puede abordarse en forma aislada; tiene que tratarse en su contexto. Hay que abordarla junto con las cuestiones políticas claves, en especial la de la tierra y las cuestiones económicas y sociales, incluidas las condiciones cada vez más críticas y desesperadas de los palestinos.

Si no se encaran esas cuestiones en forma conjunta no se hará más que generar más violencia recíproca, quizás aún más mortífera. A menos que ambas partes cuenten con un horizonte político en el que puedan basar sus esperanzas de paz y de una vida mejor, ninguna cesación del fuego será duradera. Es imperioso que ambas partes ejerzan la máxima moderación, sobre to-

do en lo que atañe a los ataques contra los civiles. Es imprescindible que ambas partes acaten la obligación que les incumbe en virtud del derecho internacional de proteger los derechos fundamentales de los civiles, entre ellos el derecho a la seguridad.

La falta de confianza entre ambas partes hace que resulte vital la intervención de un tercero. La quiebra de la confianza es tan absoluta que ninguna de las partes le creerá a la otra cuando llegue el momento de la aplicación de los acuerdos. Creo sinceramente que es imperioso que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general trabajen de manera concertada con las partes con miras a lograr una solución global pacífica, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio.

Como sabe el Consejo, mi representante y yo hemos estado todo el tiempo en estrecho contacto con los dirigentes de ambas partes, en la región y también entre la comunidad internacional. No obstante, a la luz de la gravedad de la situación, he pedido a mi Coordinador Especial, Terje Roed-Larsen, que intensifique sus consultas con las partes y con los miembros del “Cuarteto”, así como con los protagonistas regionales e internacionales.

El panorama es lóbrego. Pero el actual curso de los acontecimientos no es irreversible. Existe un camino que lleva al bien, por el que las partes estaban transitando hace no mucho tiempo, así como un camino que lleva al mal. Hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para persuadir a las partes de que se alejen del abismo y regresen al camino que lleva a una solución.

VIII. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el conflicto israelí-palestino

Texto del comunicado de prensa del Secretario General Kofi Annan emitido en Berlín (SG/SM/8142) el 28 de febrero de 2002:

Lamento mucho que hoy se haya producido otra nueva escalada de violencia en el Oriente Medio y más ataques contra civiles de ambos lados, llevando el número de muertes de los últimos 17 meses a más de 1.000 del lado palestino y a 288 del lado israelí. En las últimas 48 horas, cinco israelíes y 16 palestinos han perdido la vida. Lo que me angustia particularmente es que, según se informó, como resultado de las incursio-

nes de las Fuerzas de Defensa israelíes en los campamentos de refugiados, en esta oportunidad hubo un gran número de palestinos muertos y heridos.

Pido a las Fuerzas de Defensa israelíes que se retiren inmediatamente de esos campamentos, e imploro a ambos lados que se abstengan de tomar otras medidas que puedan poner en peligro la vida de más civiles. Deben recordar que el derecho internacional les exige

que eviten e impidan ataques contra civiles y que respeten la inmunidad de las instalaciones de carácter humanitario, incluidas las de las Naciones Unidas.

Ahora se necesita más que nunca una cesación del fuego pero, una vez más, sólo la reanudación de las negociaciones políticas pueden producir una cesación del fuego duradera.

IX. El Banco Mundial apoya los servicios humanitarios y de socorro en casos de emergencia

Texto del comunicado de prensa emitido el 28 de febrero en Washington por el Banco Mundial (WB/2002/224/MENA):

El Banco Mundial aprobó un crédito de 20 millones de dólares para ayudar a la provisión de servicios sociales básicos en la Ribera Occidental y Gaza. La necesidad de este crédito surge de la crisis fiscal causada por una escalada en el conflicto israelí-palestino. Acordado en condiciones ordinarias de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el crédito se destinará a financiar un proyecto de apoyo a los servicios de emergencia (PASE) proporcionando fondos para suministros médicos y escolares esenciales, gestión municipal de desechos sólidos y servicios municipales de agua y electricidad.

El PASE es una iniciativa por un monto de 105 millones de dólares desarrollada por la Autoridad Palestina. Entre los donantes que han prometido fondos para el programa figuran la Unión Europea, el Reino Unido, Italia, Suecia, Dinamarca, los Países Bajos y Grecia.

"El PASE ayudará a las escuelas y clínicas de salud a continuar trabajando en medio del conflicto", dijo Qaiser Khan, Economista Superior del Banco Mundial en materia de recursos humanos en la Región del Oriente Medio y África Septentrional. "También sostendrá los servicios municipales que la población palestina ya no pue-

de pagar debido al brusco aumento de la pobreza y el desempleo ocurrido desde septiembre de 2000, que, a la vez, ha ejercido una gran presión sobre los presupuestos municipales".

El PASE permitirá al Ministerio de Finanzas palestino financiar contratos específicos para la prestación, durante la crisis, de servicios sociales por ministerios, municipalidades y organizaciones no gubernamentales.

En lo que respecta a los servicios educacionales, el PASE financiará alquileres y otros gastos de funcionamiento de las instalaciones escolares, así como las compras de equipo escolar y materiales para la capacitación técnica. En el sector sanitario, el préstamo permitirá al Ministerio de Salud adquirir medicinas y suministros médicos, y contratar con ONG y el sector privado la prestación de servicios de atención de la salud. Los servicios municipales básicos, como la eliminación de desechos sólidos, el mantenimiento de caminos, la electricidad y los servicios de provisión de agua también recibirán fondos del PASE.

X. El Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino dirige una carta al Secretario General

El 5 de marzo de 2002, el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino dirigió la siguiente carta al Secretario General sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén (A/ES-10/153-S/2001/234):

En mi condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo señalar una vez más a su atención la situación extremadamente alarmante que impera en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Me concentraré en algunos aspectos que plantean particular preocupación al Comité.

En el curso de las últimas semanas, la situación de seguridad sobre el terreno ha experimentado un creciente deterioro. Todos los días, civiles inocentes de ambos bandos resultan muertos y heridos en inacabables actos de violencia. Desde el comienzo de la Al-Aqsa intifada, han perdido la vida más de 1.000 palestinos y unos 300 israelíes. En un intento de sofocar las acciones de los militantes palestinos, Israel ha recurrido a aviones de combate y a helicópteros de bombardeo, artillería pesada y al uso de unidades especiales del ejército. El bombardeo de objetivos en zonas densamente pobladas, en particular en la Faja de Gaza, ha producido un número considerable de bajas humanas y la destrucción a gran escala de edificios residenciales y de otra índole. Las incursiones en ciudades y zonas palestinas se ha convertido en una operación habitual para las fuerzas israelíes de defensa. Otro acontecimiento preocupante es que las Fuerzas de Defensa Israelíes han hecho varias incursiones en campos de refugiados palestinos en Balata y Jenin en la Ribera Occidental, y en Rafah en la Faja de Gaza, con lo que numerosas personas han resultado muertas o heridas. Además, se ha deteriorado notablemente la situación en los puestos de control y los controles de carretera en todo el territorio palestino ocupado. Solamente en una semana hemos presenciado varios incidentes trágicos en los controles de carretera, y por lo menos en tres casos han afectado a mujeres embarazadas.

Recientemente, las Fuerzas de Defensa Israelíes han incrementado sus ataques contra los diversos elementos de la Autoridad Palestina. Han destruido total o parcialmente docenas de instalaciones de la Autoridad Palestina, incluidas sus instalaciones de seguridad y policía, estaciones de radio y televisión, además de ins-

talaciones de aeropuertos y navales palestinas. Nuestro Comité también condena enérgicamente el arresto domiciliario que en la práctica se ha impuesto al Presidente Arafat. Esta dura medida contra el dirigente del pueblo palestino debe levantarse inmediatamente.

En los 18 meses de la intifada, las privaciones económicas del pueblo palestino han alcanzado proporciones catastróficas. Miles de familias palestinas han quedado sin fuente alguna de ingresos, dependiendo cada vez más del socorro de emergencia. La destrucción casi metódica de ciudades, aldeas y tierras agrícolas ha dejado sin hogar a numerosos palestinos y ha llevado a su desplazamiento interno —lo que plantea una nueva situación peligrosa. En general, se está produciendo una crisis humanitaria. La comunidad internacional debe encarar esta situación y proporcionar al pueblo palestino la asistencia humanitaria que tanto necesita.

En muchas ocasiones y desde diversas tribunas se ha dicho que el conflicto no puede resolverse por la fuerza. Las partes deben restablecer la confianza mutua con medidas positivas sobre el terreno y resolver sus diferencias mediante negociaciones coherentes. En este contexto, el Comité celebra y apoya todas las iniciativas que ayuden a las partes a salir de la encrucijada en que se encuentran y avanzar hacia un arreglo general, justo y duradero sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra a cambio de paz. Los miembros del Comité también estamos plenamente de acuerdo con usted en su punto de vista sobre la situación presente y compartimos la opinión de que los esfuerzos para restablecer la seguridad deben complementarse con medidas drásticas, políticas y socioeconómicas. A juicio del Comité, la labor del “cuarteto” compuesto por representantes de los dos copatrocinadores del proceso de paz, la Unión Europea y las Naciones Unidas, ha adquirido especial importancia y puede servir para catalizar el esfuerzo internacional más amplio que se requiere para llevar la paz a la región. Esto resulta especialmente crítico ahora, cuando la división entre ambas

partes parece crecer rápidamente. Por consiguiente, es necesario que las partes regionales y extrarregionales se planteen enfoques innovadores y nuevas ideas, y hay que alentar éstas. Todos tenemos que actuar ya. La comunidad internacional no puede permitirse perder más tiempo en la búsqueda de la paz para el Oriente Medio.

Sin embargo, al perseguir la paz en la región, tenemos que darnos cuenta de que no puede hallarse solución al conflicto sin encarar su problema fundamental —la cuestión de la constante ocupación ilegal israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén. Para que puedan tener éxito, todos los esfuerzos de establecimiento de la paz deben tener en cuenta esta premisa fundamental. También está claro que los israelíes y los

palestinos sólo podrán disfrutar de paz y normalidad cuando la ocupación se convierta en cosa del pasado.

Para terminar, deseo reiterar la posición del Comité de que las Naciones Unidas deben mantener su responsabilidad permanente en la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la legitimidad internacional y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se respeten totalmente.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

XI. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos emite un informe sobre la violación de derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina

Las siguientes son las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe titulado “Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina” del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. John Dugard, distribuido el 6 de marzo de 2002 (E/CN.2002/32):

XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

54. Las partes en el conflicto, por sí mismas, no pueden o no quieren poner fin a la violencia en el Territorio Palestino Ocupado y en Israel. En esas circunstancias, es claramente necesario establecer una presencia internacional, ya sea de observadores o de fuerzas de mantenimiento de la paz, para reducir la violencia, volver a instaurar el respeto de los derechos humanos y crear condiciones en las que puedan reanudarse las negociaciones.

55. En el presente conflicto, ambas partes han violado gravemente el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Los israelíes y los palestinos deberían hacer todo lo posible por promover el imperio de la ley, de los derechos humanos y del derecho humanitario. El asesinato selectivo de palestinos con misiles guiados, los ataques terroristas con bombas en Israel, la demolición de viviendas en el territorio palestino y la matanza indiscriminada de civiles por ambas partes deben cesar.

56. Las restricciones de la libertad de movimiento que impone Israel, como consecuencia de los puestos de control, han causado grandes penalidades personales, sociales y económicas a civiles que no participan

en modo alguno en el conflicto. Constituyen un castigo colectivo del tipo que se prohíbe en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. Además, se han suscitado suficientes dudas, tanto sobre el objeto como sobre la eficacia de los puestos de control para fomentar la seguridad, como para que el Gobierno de Israel reconsidere seriamente su mantenimiento.

57. Los asentamientos son un signo permanente y enervante de la ocupación y de la conducta ilícita de Israel como Potencia ocupante. No basta meramente con imponer una congelación de los asentamientos. Ahora deben adoptarse medidas para comenzar a dismantellos.

58. Los niños han sufrido mucho en la crisis actual. Las autoridades militares israelíes deben hacer todo lo posible para garantizar la seguridad y el bienestar de las escuelas y de los escolares. Se recomienda también que se investiguen las acusaciones de trato inhumano de los niños en el sistema de justicia militar y que se tomen medidas inmediatas para poner remedio a esa situación.

XII. El Secretario General emite un comunicado de prensa sobre el Oriente Medio

El siguiente es el texto de la declaración formulada por el Vocero del Secretario General Kofi Annan (SG/SM/8156) el 7 de marzo de 2002:

El Secretario General está consternado y angustiado por la muerte de Kamal Hamdan, un miembro del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Resultó muerto en las últimas horas de esta tarde, cuando fue alcanzado por varios proyectiles disparados por soldados israelíes contra una ambulancia del OOPS en la que viajaba, cerca de Tulkarm, en la Ribera Occidental. El Sr. Hamdan es el primer miembro del personal de las Naciones Unidas muerto desde que comenzó la actual crisis de violencia entre israelíes y palestinos, en septiembre de 2000.

El Secretario General condena esta muerte, que ha ocurrido a pesar de las repetidas cartas de protesta

dirigidas al Gobierno de Israel por el Comisionado General del OOPS, Sr. Peter Hansen, sobre los daños sufridos por las instalaciones del Organismo como resultado de anteriores ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel contra objetivos palestinos. El Secretario General exhorta al Gobierno de Israel a que investigue a fondo el incidente y adopte las medidas necesarias contra los responsables. Cree que esta tragedia sirve como gráfico recordatorio de la necesidad de que las partes respeten el derecho humanitario internacional y den seguridad a todos los civiles, incluido el personal de las organizaciones internacionales y no gubernamentales que actúan en la región.

El Secretario General desea transmitir sus más sinceras condolencias a la familia del Sr. Hamdan.

XIII. El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 12 de marzo de 2002 el Consejo de Seguridad consideró la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/PV.4488).

Texto de la declaración formulada por el Secretario General Kofi Annan en el Consejo de Seguridad (S/PV.4488; S/PV. 4489).

Hace tres semanas informé al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio. Entonces advertí que estábamos al borde del abismo. Desde esa fecha, el número de muertos y heridos, especialmente entre los civiles inocentes, ha alcanzado niveles que pueden tildarse, sin exagerar, de estremecedores.

Las tensiones entre israelíes y palestinos están al rojo vivo. La situación es la peor que se ha registrado en 10 años. A una escalada sucede otra con poca, y en ocasiones ninguna, consideración por las vidas civiles inocentes. Actos de magnitud desproporcionada y de efectos indiscriminados suceden casi a diario.

La magnitud de la matanza es horrenda. Desde el comienzo de la actual crisis en septiembre de 2000 se

han registrado unas 1.200 bajas entre los palestinos. Más de 180 se han producido en los últimos 10 días. En el lado israelí, de un total de unas 350 muertes, más de 50 se han producido en esos mismos 10 días. Lloro, como deberíamos hacer todos, por las familias de quienes han perdido la vida o han resultado mutilados o heridos. Lloro por Israel y por Palestina.

Al brindar al Consejo mi evaluación de la situación sobre el terreno, quiero empezar diciendo que estoy profundamente consternado por el uso cada vez mayor por parte de Israel de armas pesadas en zonas civiles. Ello ha hecho que la vida de los civiles palestinos, que ya estaban sometidos a condiciones físicas y económicas muy duras, sea aún más difícil y precaria.

Se han llevado a cabo operaciones militares de gran escala en persecución de militantes palestinos —con tropas de tierra, helicópteros de ataque, tanques y aviones F-16— en todas las zonas civiles y en campamentos de refugiados en la Ribera Occidental y en Gaza, que han causado pérdidas de vida a gran escala. Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos informan acerca de un creciente desdén de parte de las Fuerzas de Defensa de Israel por la seguridad del personal médico y de ambulancias que trata de atender y evacuar a los heridos de las zonas de conflicto. La semana pasada resultó muerto un miembro del personal de las Naciones Unidas en una ambulancia que portaba un claro distintivo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Por otra parte, los palestinos han participado plenamente en la escalada de la violencia, las represalias y la venganza. Grupos palestinos han realizado una serie de ataques contra objetivos militares y civiles israelíes. Han atacado controles de las Fuerzas de Defensa de Israel y asentamientos en la Ribera Occidental y Gaza. Se han lanzado cohetes Kassam II contra zonas civiles de ciudades israelíes. Me preocupan especialmente los atentados suicidas dirigidos deliberadamente contra blancos civiles, que siembran el temor y la angustia en toda la población.

Con este telón de fondo, acojo con sumo agrado la decisión de los Estados Unidos de volver a enviar al General Zinni a la región. Tanto el Presidente Arafat como el Primer Ministro Sharon han adoptado medidas para facilitar sus esfuerzos. El Sr. Arafat ha arrestado por fin a todos los sospechosos de haber participado en el asesinato de Rehavam Zeevi, Ministro de Turismo de Israel. El Sr. Sharon ha depuesto con sensatez su exigencia de siete días de calma antes de comenzar las negociaciones.

Espero que ambos dirigentes participen de manera constructiva, junto con el General Zinni, en un diálogo renovado e intensificado acerca de las dimensiones políticas, de seguridad y económicas del proceso de paz. La alternativa para ambas partes es el continuo derramamiento de sangre, lo cual retrasaría aún más las posibilidades de que termine la ocupación y la violencia.

En estos momentos creo que debo dirigirme directamente a los pueblos y a los dirigentes de ambos lados.

A los palestinos les digo: Tienen ustedes el derecho inalienable a un Estado viable dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, pero deben poner fin a todos los actos terroristas y a todos los ataques suicidas con bomba. Convertir a los civiles en blanco de los ataques de manera deliberada e indiscriminada es moralmente repugnante. Perjudica gravemente su causa, al debilitar el apoyo internacional y hacer creer a los israelíes que se opone resistencia a su existencia como Estado, y no a su ocupación.

A los israelíes les digo: Tienen ustedes el derecho a vivir en paz y en seguridad dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, pero deben terminar con la ocupación ilegal. Lo que es más urgente, deben poner fin a los bombardeos en zonas civiles, a los asesinatos, al uso innecesario de la fuerza mortífera, a las demoliciones y a la humillación cotidiana del común de los palestinos. Esos actos socavan gravemente la posición de Israel en la comunidad internacional y avivan aún más las llamas del odio, la desesperación y el extremismo en las filas palestinas.

A los dirigentes de ambas partes —en particular al Primer Ministro Sharon y al Presidente Arafat— les digo: Todavía pueden ustedes alejar a sus pueblos del desastre. Han aceptado los entendimientos de Tenet y las recomendaciones de Mitchell como base para las negociaciones. Hoy más que nunca, deben reconocer que la seguridad es indisociable del arreglo político. No puede haber lo uno sin lo otro. Muchos de nuestros amigos están dispuestos a apoyarlos si aprovechan esta oportunidad.

Para concluir, permítaseme decir que la reciente iniciativa del Príncipe Heredero Abdullah de Arabia Saudita establece una visión clara y convincente de la paz en el Oriente Medio asentada en los cimientos de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Exhorto a los dirigentes del mundo árabe a que no abandonen la búsqueda de la paz, sino a que se unan para apoyar esta visión, mostrando al mundo y a las partes que hay una alternativa a la guerra.

Pido al Sr. Arafat y al Sr. Sharon que adopten de inmediato sobre el terreno las medidas políticas, de seguridad y económicas necesarias que puedan contribuir a hacer realidad esta visión. Por último, pido al Consejo de Seguridad que preste toda su autoridad y su influencia a la causa vital de la paz.

XIV. El Consejo de Seguridad aprueba la resolución 1397 (2002)

El 12 de marzo de 2002, en su 4489ª sesión, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1397 (2002) por 14 votos a favor contra ninguno, y 1 abstención (Siria) (S/PV.4489).

El texto de la resolución 1397 (2002) dice lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973),

Apoyando el concepto de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas,

Expresando su profunda preocupación ante la continuación de los acontecimientos trágicos y violentos que se han producido desde septiembre de 2000, en particular los ataques recientes y el mayor número de víctimas,

Haciendo hincapié en la necesidad de que todos los interesados velen por la seguridad de la población civil,

Haciendo hincapié también en la necesidad de que se respeten universalmente las normas del derecho internacional humanitario aceptadas internacionalmente,

Acogiendo complacido y alentando las gestiones diplomáticas realizadas por los enviados especiales de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la Unión Europea, el Coordinador Especial de las

Naciones Unidas y otras personas con el fin de alcanzar una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio,

Acogiendo complacido la contribución aportada por Abdullah, Príncipe Heredero de la Arabia Saudita,

1. *Exige la cesación inmediata de todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción;*

2. *Exhorta a las partes israelí y palestina y a sus líderes a que colaboren en la aplicación del plan de trabajo Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell con miras a la reanudación de las negociaciones relativas a un arreglo político;*

3. *Expresa su apoyo a las gestiones del Secretario General y de otras personas para ayudar a las partes a poner fin a la violencia y reanudar el proceso de paz;*

4. *Decide seguir ocupándose de la cuestión.*

XV. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer considera su informe y aprueba una resolución sobre las mujeres palestinas

Los días 11 y 15 de marzo de 2002 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer consideró la situación de las mujeres palestinas y la asistencia en su apoyo. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el mismo tema (E/CN.6/2002/3). El 15 de marzo, en votación registrada de 38 votos a favor contra 1 (Estados Unidos), y ninguna abstención, aprobó el proyecto de resolución E/CN.6/2002/L.2 y recomendó su aprobación al Consejo Económico y Social.

El texto de la resolución aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reproduce infra:

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado con reconocimiento el informe del Secretario General¹ sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración² y la Plataforma de Acción de Beijing³, en lo relativo a la situación de la mujer palestina y la asistencia que prestan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

Recordando las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer⁴ en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y a los niños palestinos, la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”,

Recordando también su resolución 2001/2, de 24 de julio de 2001, y otras resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión,

Recordando además la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer⁵, en lo que se refiere a la protección de la población civil,

Subrayando la necesidad de que se respeten los acuerdos israelo-palestinos existentes, alcanzados en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, así como la necesidad de reanudar las negociaciones de paz lo antes posible a fin de llegar a una solución definitiva,

Preocupado por la continuación del peligroso empeoramiento de la situación que enfrenta la mujer palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y por las graves repercusiones de las actividades que continúa realizando Israel en materia de asentamientos ilegales, así como por las severas condiciones económicas y otras consecuencias que tiene para la situación de las mujeres palestinas y sus familias el hecho de que frecuentemente se cierre y aisle el territorio ocupado,

Expresando su condena de los actos de violencia, en especial del uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, muchos de ellos mujeres y niños, que son causa de lesiones y de la pérdida de vidas humanas,

1. *Exhorta* a las partes interesadas, así como a la comunidad internacional a que realicen todos los esfuerzos necesarios para que se reanude de inmediato el proceso de paz sobre la base de lo ya acordado, y teniendo en cuenta los elementos comunes ya establecidos, y exige que se adopten medidas para mejorar en

forma tangible la difícil situación reinante y las condiciones de vida de las mujeres palestinas y sus familias;

2. *Reafirma* que la ocupación israelí sigue siendo un obstáculo importante para el adelanto y la autosuficiencia de la mujer palestina y para su integración en la planificación del desarrollo de su sociedad;

3. *Exige* que Israel, la Potencia ocupante, respete plenamente las disposiciones y los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁶, el Reglamento que figura como anexo de la Cuarta Convención de La Haya de 1907⁷ y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949⁸, a fin de proteger los derechos de las mujeres palestinas y sus familias;

4. *Pide* a Israel que facilite el retorno de todas las mujeres y los niños palestinos refugiados y desplazados a sus hogares y bienes, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

5. *Insta* a los Estados Miembros, las organizaciones financieras del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y a otras instituciones pertinentes a que redoblen sus esfuerzos por suministrar asistencia financiera y técnica a las mujeres palestinas, en particular durante el período de transición;

6. *Pide* a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que siga vigilando la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y los niños palestinos, de la Plataforma de Acción de Beijing y de las disposiciones surgidas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” y que adopte medidas al respecto;

7. *Pide* al Secretario General que siga examinando la situación, preste asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles y presente a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 47º período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente resolución.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China y de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

Notas

¹ E/CN.6/2002/3.

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

³ *Ibid.*, anexo II.

⁴ *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz*,

Nairobi, 5 a 16 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.

⁵ Véase la resolución 48/104 de la Asamblea General.

⁶ Resolución 217 A (III).

⁷ Véase Carnegie Endowment for International Peace, *The Hague Conventions and Declarations of 1899 and 1907* (Nueva York, Oxford University Press, 1915).

⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, No. 973.

XVI. El Banco Mundial presenta un informe sobre la crisis económica palestina

Texto del comunicado de prensa emitido el 25 de marzo de 2002 por el Banco Mundial (WB/2002/257/MENA):

El Banco Mundial está distribuyendo un informe titulado “Fifteen Months – Intifada, Closures and Palestinian Economic Crisis”, en el cual se estudia el efecto económico de la actual crisis y se propone una estrategia para la gestión de la economía palestina en 2002.

Principalmente como resultado de las serias restricciones del movimiento de mano de obra y bienes en la Ribera Occidental y Gaza (los cierres), la economía palestina se encuentra en una grave recesión. El desempleo se ha triplicado, llegando casi a un tercio de la fuerza de trabajo. Los ingresos reales han caído en casi el 30% y son ahora más bajos que a fines del decenio de 1980. La proporción de pobres (los que consumen menos de 2 dólares diarios) se ha duplicado, llegando a casi la mitad de la población de la Ribera Occidental y Gaza (ROG). También se ha infligido un enorme daño al esfuerzo de los donantes internacionales por llevar la paz a los pueblos palestino e israelí.

Sin embargo, como lo señala el informe, esta tragedia no ha extinguido la creencia de la comunidad de donantes en la posibilidad de lograr la paz, y su apoyo financiero virtualmente se duplicó durante la intifada. En 2001 los donantes desembolsaron de más de 900 millones de dólares.

“La crisis económica no es irreversible. Si se levantan los cierres la economía se recuperará”, dijo Nigel Roberts, Director del Banco Mundial en la Ribera Occidental y Gaza. “Si los cierres persisten o se intensifican, la economía finalmente se desmoronará. Los servicios públicos quedarán interrumpidos. las tasas de

desempleo y de pobreza seguirán subiendo. Aumentarán el desamparo, la miseria y el odio, y se perderá esta oportunidad única de reconciliación.”

En el informe también se promueve un programa palestino de reforma bien diseñado que garantice la responsabilidad y la transparencia en el sector público y se ofrece un contexto jurídico sólido para la inversión privada. Se alienta a la comunidad de donantes a que en 2002 procure lograr un equilibrio entre el apoyo de corto plazo en la crisis y un enfoque continuo en las políticas, instituciones e infraestructura esenciales para el crecimiento económico sostenido y para la creación de un Estado palestino viable.

Desde el comienzo de la intifada los donantes estuvieron intensamente dedicados a proporcionar ayuda de emergencia a la Autoridad Palestina (AP) y al pueblo palestino. Sin embargo, a mediados de 2001 muchos donantes estimaron que necesitaban una mejor percepción del efecto económico de la crisis y una idea de las prioridades que debían asignar en 2002.

El Banco Mundial, trabajando en nombre de la comunidad de donantes, preparó este informe con el apoyo técnico del CENUO y fondos del Gobierno de Noruega.

El informe se divide en cuatro secciones principales:

En la primera sección se describe la naturaleza y alcance de la política de cierre de Israel (cierre interno dentro de la ROG, cierre de las fronteras entre Israel y la ROG, y cierre de pasos internacionales entre la ROG

y los vecinos Jordania y Egipto) y sus efectos sobre la actividad económica. Es evidente que la principal causa inmediata de la crisis económica palestina es el cierre, cuyos efectos superar con mucho al del enfrentamiento armado y la destrucción física asociada.

En la segunda sección se cuantifica el impacto de los cierres y el enfrentamiento sobre el empleo, el comercio, la inversión y la capacidad productiva en los sectores público y privado y en los niveles de vida de la población palestina. En esta sección se describe una economía en grave recesión. La proporción de población palestina que vive por debajo de la línea de pobreza se estima en casi el 50%, el doble de lo que fue a fines de 2000, mientras que la tasa de desempleo se ha triplicado para llegar a cerca del 30% de la fuerza de trabajo. A fines de diciembre de 2001 los daños materiales causados por el conflicto se estimaron en 305 millones de dólares, mientras que las pérdidas del producto nacional bruto ascendieron, en términos reales, como mínimo a 2.400 millones de dólares.

La Autoridad Palestina está de hecho en quiebra, puesto que los ingresos por impuestos se han reducido a un quinto de los niveles anteriores. Las necesidades presupuestarias en virtud del “presupuesto de austeridad” promulgado en marzo de 2001 asciende a un total de 90 millones de dólares, pero los ingresos recaudados por la AP ascienden a menos de 20 millones de dólares por mes. En el informe se describen tres tipos de presiones que soportan las finanzas de la AP, causadas por la crisis: la brusca caída de la recaudación asociada a la reducción de la actividad económica y la desorganización de la administración impositiva; la suspensión por Israel, desde diciembre de 2000, de la transferencia de ingresos recaudados en nombre de la AP (más de 500 millones de dólares en ese momento); y un aumento de la necesidad de efectuar gastos de emergencia, en especial en la salud.

En la tercera sección se destaca la forma en que los hogares y las instituciones hicieron frente a la crisis. En el informe presenta cuatro razones principales para explicar la resistencia de la acosada economía palestina: primero, la AP ha administrado bien la crisis, en especial el presupuesto, la prestación de servicios básicos y los esfuerzos de rehabilitación física. Segundo, después de una virtual cesación del trabajo en Israel en las primeras semanas de la intifada, un promedio de 50.000 trabajadores de la Ribera Occidental consiguieron trabajo nuevamente en ese país y en los asentamientos. Tercero, las familias han reducido sus gastos y

usado sus ahorros, y las actividades informales de autoayuda y la práctica de compartir sistemas han redistribuido el sufrimiento económico. Y cuarto, los donantes (trabajando a menudo mediante ONG) han inyectado una ayuda de emergencia oportuna y generosa. A pesar de las dificultades que significa trabajar en un conflicto, en 2001 los desembolsos de donantes ascendieron en un 93%, comparados con los de 1999 (a casi 930 millones de dólares). Más del 80% de esa cifra se dedicó a sostener el presupuesto y al socorro de emergencia. Esta cantidad sin precedentes de apoyo presupuestario ha ayudado a mantener un nivel mínimo de demanda de los mercados y ha impedido la desintegración de estructuras gubernamentales. Las contribuciones de los donantes al OOPS también han sido fundamentales, y se han establecido numerosos programas de creación de empleos en pequeña escala para los recientemente desempleados. Sin la intervención de los donantes, y en particular de la Liga Árabe y de Estados de la Unión Europea, cualquier semblanza de una economía moderna ya habría desaparecido. Aun así, el aumento de la asistencia tuvo un precio: los desembolsos para proyectos sobre infraestructura orientada al crecimiento y de aumento de la capacidad cayeron de más de 400 millones de dólares en 1999 a 175 millones de dólares en 2001, y muchos proyectos importantes han sufrido serias demoras o perjuicios. En efecto, la inversión a largo plazo ha sido sacrificada en aras de la supervivencia a corto término.

No obstante, en el informe se subraya que la situación actual es insostenible. En muchos casos las familias han agotado sus ahorros y su capacidad para solicitar préstamos. Los planes de empleo de emergencia, con todos sus méritos, no han influido significativamente en el desempleo. La situación fiscal continúa empeorando y las contribuciones de los donantes no han cubierto el déficit presupuestario. Hasta ahora la AP ha manejado este déficit tomando préstamos de bancos comerciales, reduciendo salarios, restringiendo los costos operativos y demorando el pago de factores, pero todas estas estrategias están llegando a su límite. A fines de 2001 el atraso en los pagos de la AP ascendía a 430 millones de dólares, la mayoría adeudados a proveedores comerciales palestinos (a su vez, ejerciendo una importante presión sobre los bancos comerciales palestinos). La pobreza se está profundizando, particularmente en las comunidades aisladas. Están surgiendo graves problemas sanitarios y ambientales.

En la última sección se determinan las medidas que deben adoptar Israel, la AP y los donantes para revertir esta depresión económica.

Del análisis realizado por el Banco surge de manera axiomática que cualquier recuperación significativa de la economía palestina requiere que el Gobierno de Israel desmantele el actual sistema de puestos de control y restricciones fronterizas sobre bienes y trabajadores. Además, es necesario que se liberen y entreguen a la AP los ingresos por impuestos retenidos y que se reanuden las transferencias regulares de ingresos.

Se recomienda que el programa de apoyo de emergencia de los donantes, previsto para 2002, tenga siete prioridades básicas:

1. Apoyo presupuestario a la AP y las municipalidades;
2. Asistencia destinada a las instituciones prestadoras de servicios sociales;
3. Apoyo de emergencia para el sector privado;
4. Intensificación de actividades de apoyo a los desempleados y los pobres, con pagos en efectivo y planes de creación de empleos;
5. La reconstrucción de la infraestructura dañada y la rehabilitación de la tierra agrícola degradada;
6. Préstamos a estudiantes universitarios que han perdido los medios de pagar su educación;
7. Apoyo a los programas de emergencia del OOPS para los refugiados.

El total de la financiación proveniente de donantes necesaria en 2002 variará de acuerdo con el escenario político proyectado. Si se reanuda el proceso de paz y se levanta el cierre, el total necesario ascendería

aproximadamente a 1.100 millones de dólares. La continuación del actual *statu quo* requeriría alrededor de 1.500 millones de los donantes, y una intensificación ulterior importante del cierre aumentaría el total de los requerimientos de emergencia hasta unos 1.700 millones de dólares.

Asimismo, los donantes deberían retomar el programa de desarrollo a mediano plazo, a pesar de los inconvenientes de trabajar en las presentes condiciones. A este respecto, en el informe se enumeran las principales características de los proyectos que han demostrado ser especialmente eficaces durante la intifada.

En el informe se recomienda que en 2002 la Autoridad Palestina mantenga una firme disciplina presupuestaria y haga las provisiones adecuadas para los costos operativos esenciales, y que elabore un Plan de Emergencia unificado para 2002 con la plena participación de la sociedad civil. Esto ayudará a concentrar las energías palestinas en la supervivencia económica inmediata y la posterior recuperación. La AP ha explicado en este informe su intención de aplicar el programa a mediano plazo, suspendido desde septiembre de 2000. Este programa tiene dos puntos importantes: la promoción de la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas en el sector público, y la creación de un entorno favorable para el desarrollo del sector privado. En el informe se enumeran las diferentes medidas que se propone adoptar la AP. Entre ellas, la gestión transparente de todas las fuentes de ingresos públicos, el mantenimiento de la congelación de la contratación en el sector público, la aplicación de normas y directrices claras sobre contrataciones públicas, el desarrollo de un sistema unificado de jubilaciones que comprenda a todos los empleados públicos y la creación de un contexto jurídico favorable a la inversión y a la competencia abierta.

XVII. El Secretario General formula una declaración ante la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes

El siguiente es el discurso pronunciado el 27 de marzo de 2002 por el Secretario General Kofi Annan ante la reunión del Consejo de la Liga de Estados Árabes celebrada a nivel de cumbre los días 27 y 28 de marzo de 2002 (SG/SM/8177):

Es para mí un privilegio especial estar hoy con ustedes. Estoy muy agradecido al Gobierno y al pueblo del Líbano —en particular al Presidente Lahoud y al Primer Ministro Hariri— por el cálido recibimiento que he tenido. Deseo rendir homenaje a Su Majestad el Rey Abdullah por la prudencia y energía con que presidió la Liga Árabe el año pasado. Y me uno a ustedes para dar la bienvenida al Presidente Lahoud como nuevo Presidente de la Liga Árabe, y a Su Excelencia el Sr. Amr Moussa como su nuevo Secretario General.

Hoy no hay otro conflicto en el mundo cuya solución sea tan evidente, tan ampliamente aceptada y tan necesaria para la paz mundial como el conflicto israelí-palestino. Sin embargo, trágicamente, no hay ningún conflicto en que el camino hacia la solución parezca tan estrechamente entrelazado con el odio y la desconfianza, ni sea tan vulnerable a los actos de extremistas. No se debe permitir que persista esta paradoja. Con coraje y liderazgo político debemos salvar la brecha entre nuestro concepto de paz y la presente realidad del conflicto.

La paradoja tiene una solución. Los dirigentes de ambos lados, concretamente el Primer Ministro Sharon y el Presidente Arafat, deben reafirmar la opción estratégica de la paz basada en una solución justa, duradera y amplia. Es su función, su deber, sacar a los pueblos del borde del abismo. Si hacen frente al desafío, la historia y sus pueblos los recordarán con cariño. Si no lo hacen, la historia y sus pueblos los juzgarán duramente.

Todos ansiamos ver una nueva era de paz y seguridad para todos. Este deseo se refleja en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, aprobada a principios de este mes, en que se afirma el concepto del Oriente Medio como “una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas”. Así, el Consejo de Seguridad, construyendo sobre los fundamentos de sus resoluciones anteriores 242 (1967) y 338 (1973), ha establecido un marco sólido para una solución justa y viable del problema de Palestina.

No estamos menos unidos en nuestra seria preocupación por la dimensión regional de este conflicto y en nuestro llamamiento en favor de una paz amplia entre Israel y todos sus vecinos, incluidos Siria y el Líbano. Todo el mundo ansía, con sus pueblos y el pueblo de Israel, el fin del derramamiento de sangre y el sufrimiento.

El pueblo del mundo árabe no es el único que cree que los palestinos tienen derecho a establecer su propio Estado en paz y seguridad; que la larga ocupación debe terminar; que debe haber un mejoramiento inmediato de las insoportables condiciones de vida de los palestinos, y que Israel debe abandonar inmediatamente los métodos indefendibles como los asesinatos dirigidos a determinadas personas y el uso de armas pesadas en zonas densamente pobladas.

Pero, tampoco, el pueblo de Israel es el único que cree que tiene derecho a vivir en paz y seguridad, libre del terror; que los ataques suicidas contra civiles israelíes son moralmente repugnantes, y que no deben ser glorificados sino denunciados como tales por todos los dirigentes árabes, y que el mundo árabe, en su conjunto, debe aceptar —de una vez por todas, en público y en privado— el derecho de Israel a existir.

Estas convicciones de ambos lados son compartidas por el pueblo de todo el mundo.

Los palestinos tienen razón al pedir un horizonte de paz. Todos queremos ver el fin de la ocupación, el retiro de los asentamientos israelíes y la creación de un Estado palestino soberano. Y los israelíes tienen igual derecho a esperar un horizonte de paz. Todos queremos escuchar una garantía firme y creíble de ustedes —los dirigentes de la Liga Árabe— de que, una vez que Israel concierte una paz justa y amplia y se retire de las tierras árabes, puede aspirar a una paz y a mantener relaciones plenamente normales con todo el mundo árabe. Esa seguridad puede —y, debo decir, debe— ser su contribución a la paz entre palestinos e israelíes.

La importante propuesta presentada por Su Alteza Real el Príncipe Heredero Abdullah de Arabia Saudita

puede ser el fundamento. Basada en el principio de “tierra por paz”, proporciona una visión clara e irresistible. La búsqueda de la paz y la estabilidad nunca ha sido más urgente. Hoy los exhorto a unirse en apoyo de esta visión, mostrando al mundo —y a las partes— que están dispuestos a ayudarlos a hacer las opciones decisivas en favor de la paz.

Permítaseme ahora mencionar brevemente a otros dos países que destino, lo sé, es motivo de gran preocupación para los árabes, los musulmanes y, en verdad, para todo el mundo.

A principios de este mes celebré conversaciones francas y provechosas con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq sobre la forma de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y volveremos a reunirnos el mes próximo. Mientras tanto, insto una vez más a los dirigentes iraquíes —en aras de la paz de la región— a que den cumplimiento sin demora a todas las resoluciones pertinentes. Cuanto antes acepten que no hay otro camino para poner fin al régimen de sanciones y aliviar los sufrimientos del pueblo iraquí, más pronto se resolverá el problema. Y estoy seguro de que ustedes, dirigentes del mundo árabe, me acompañarán en este llamamiento.

Mientras tanto, la situación en el Afganistán es otro recordatorio más de la destrucción y la desdicha que causa la guerra. La comunidad internacional ha mostrado una decisión casi sin precedentes, sobre todo en la Conferencia de Tokio celebrada en enero, de ayudar a los afganos a reconstruir su país y a echar así los cimientos de una paz duradera. Arabia Saudita fue uno de los copresidentes de esa conferencia y muchos otros países hoy aquí presentes hicieron generosas promesas de ayuda. El pueblo afgano cuenta con vuestra ayuda,

que se necesita aún con más urgencia debido a que, a los estragos de la guerra, se han sumado los desastres naturales. Presento mis sinceras condolencias a las familias de todos aquellos que han perdido seres amados en el terrible terremoto que afectó hace dos días a la parte septentrional del Afganistán.

Durante demasiado tiempo el mundo árabe se ha visto impedido de realizar su potencial por la persistencia de los conflictos, la desconfianza y la inestabilidad. Aunque nos reunimos en un momento de crisis y tensión, los exhorto a mirar a un futuro de paz y prosperidad, y a tomar medidas, en vuestras propias sociedades, para que ese futuro esté más cerca. Los exhorto a enfrentar la amenaza del terrorismo, el odio y la intolerancia, y a asegurarse de que no tengan lugar en sus planes de estudio ni en las mentes de sus jóvenes.

Vuestros pueblos, como todos los pueblos —y en especial la juventud, las personas de menos de 20 años de edad, que representan casi el 50% de vuestra población— ansían tener oportunidades en sociedades libres y abiertas, caracterizadas por la buena gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos, la libertad de expresión y el imperio del derecho. Sólo en este contexto podrán emplear toda su capacidad y legar un futuro mejor a sus hijos. Sólo de esta forma la pobreza, el analfabetismo y el extremismo pueden ser reemplazados por la paz, la estabilidad y la prosperidad para beneficio de todos los pueblos de esta región.

A todos les deseo éxito en sus deliberaciones y les agradezco por haber tenido el honor de ser invitado a dirigirme hoy a ustedes.

Shoukran jazeelan wa as-salaam aleikum.

(Muchas gracias, y la paz sea con vosotros.)

XVIII. La Cumbre de la Liga de los Estados Árabes aprueba la iniciativa árabe de paz

El siguiente es el texto de la resolución aprobada por el Consejo de la Liga de Estados Árabes celebrada a nivel de cumbre en su decimocuarto período ordinario de sesiones celebrado el 28 de marzo de 2002 en Beirut, titulada "Iniciativa de paz árabe". En el documento A/56/1026-S/2002/932 figuran otros documentos de la cumbre:

Iniciativa de paz árabe

La Cumbre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

Reafirmando la decisión de la Conferencia Extraordinaria Árabe en la Cumbre, celebrada en El Cairo en junio de 1996, de que una paz justa y amplia constituye una elección estratégica para los Estados Árabes que se logrará de conformidad con la legalidad internacional y que exige al respecto un compromiso equivalente por parte de Israel,

Habiendo oído la declaración en que Su Alteza Real el Príncipe Abdullah bin Abdul-Aziz, Príncipe Heredero del Reino de Arabia Saudita, presentó su iniciativa e instó a Israel a que se retire totalmente de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, según se confirmó en la Conferencia de Madrid de 1991, y del principio de tierra por paz, y a que acepte el surgimiento de un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital, a cambio del establecimiento de relaciones normales con los Estados Árabes en el contexto de una paz amplia con Israel

Con la convicción de los Estados Árabes de que una solución militar al conflicto no logrará la paz ni brindará seguridad a ninguna de las partes,

1. Pide a Israel que reexamine sus políticas y se incline hacia la paz y declare que una paz justa constituye también su propia elección estratégica;

2. Insta además a Israel a que:

a) Se retire totalmente de los territorios árabes ocupados, incluso el Golán sirio, hasta la frontera de 4 de junio de 1967, y de los territorios en el Líbano meridional todavía ocupados;

b) Llegue a una solución justa y convenida al problema de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

c) Acepte el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano en los territorios palestinos ocupados desde el 4 de junio de 1967 en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, con Jerusalén Oriental como su capital;

3. Se compromete a que entonces los Estados Árabes:

a) Considerarán finalizado el conflicto árabe-israelí y concertarán un acuerdo de paz con Israel, al tiempo que se logrará la seguridad para todos los Estados en la región;

b) Establecerán relaciones normales con Israel en el contexto de esta paz amplia;

4. Garantice el rechazo de todas las formas de reasentamiento de los palestinos, incompatible con la situación especial en los países árabes anfitriones;

5. Insta al Gobierno de Israel y a todos los israelíes a que acepten la presente iniciativa a fin de salvaguardar las perspectivas de paz y evitar nuevos derramamientos de sangre, con lo cual los Estados árabes e Israel podrán vivir lado a lado en paz y velar por que las generaciones venideras tengan un futuro seguro, en que puedan prevalecer la estabilidad y la prosperidad;

6. Invita a la comunidad internacional y a todos sus Estados y organizaciones integrantes a que respalden la presente iniciativa;

7. Pide al Presidente de la Cumbre que forme un comité especial, que incluirá a los Estados Miembros interesados y al Secretario General de la Liga, para que establezca los contactos necesarios para obtener apoyo para la presente iniciativa, a todos los niveles y, en particular, de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, los países islámicos y la Unión Europea.

(Resolución 14/221 de la Cumbre, aprobada el 28 de marzo de 2002).

XIX. El Secretario General formula una declaración en el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Consejo de Seguridad convocó una sesión pública, celebrada el 29 de marzo, para examinar la nueva escalada de violencia en el Oriente Medio. El Consejo también celebró consultas oficiosas para considerar la posibilidad de adoptar medidas. Posteriormente, el 30 de marzo, se aprobó la resolución 1402 (2002).

El siguiente es el texto de la declaración formulada por el Secretario General el 29 de marzo de 2002, durante la 4503ª sesión del Consejo de Seguridad (S/PV.4503):

Acabo de regresar de Beirut, donde los dirigentes árabes han adoptado la histórica decisión de aceptar la propuesta de paz del Príncipe Heredero Abdullah, que confirma la posibilidad de alcanzar la paz en el Oriente Medio y propone una vía de acción. Justo antes de la celebración de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes el propio Consejo de Seguridad había aprobado una de sus más importantes resoluciones sobre el Oriente Medio, la resolución 1397 (2002), en la que se afirmaba el concepto de una región en que dos Estados —Israel y Palestina— vivieran uno junto al otro dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para que avancen esos esfuerzos. No debemos permitir que el terrorismo y el extremismo prevalezcan por encima de la búsqueda de un arreglo político.

Estoy profundamente preocupado por la rápida escalada de la violencia en el Oriente Medio que hemos presenciado en los dos últimos días. Se han perpetrado horribles actos —o si se quiere atentados— terroristas contra civiles israelíes, primero en Netanya y después en Jerusalén. Esos atentados tienen por objeto socavar cualquier posibilidad de alcanzar un arreglo político. Comprendo la ira del Gobierno y el pueblo de Israel ante esos atentados. El propósito de esos atentados, que he condenado sistemática y categóricamente como actos moralmente repugnantes, es minar las posibilidades de lograr un arreglo pacífico. El terrorismo no acercará al pueblo palestino al establecimiento de un Estado palestino independiente.

También he criticado repetidamente la utilización por parte de Israel de una fuerza letal indiscriminada en respuesta a dichos atentados, en especial en zonas pobladas por civiles. Ese uso de la fuerza no traerá a Is-

rael ni la paz ni la seguridad. Es menester que ambas partes adopten políticas que refuercen las posibilidades de un proceso político conducente a un arreglo pacífico, y se abstengan de adoptar medidas que dificulten aún más el arreglo pacífico mediante negociaciones.

Invito al Primer Ministro Sharon y al Presidente Arafat a que ejerzan un liderazgo responsable en estos momentos. Les insto a que hagan todo lo posible por aprovechar los resultados de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes de Beirut, en la que se esbozó una visión ampliamente acogida para alcanzar una paz general en la región. El Enviado Especial de los Estados Unidos Zinni ha formulado una serie de propuestas para la cesación del fuego que deben ser aceptadas por los palestinos. Israel debe poner fin a su ataque contra la Autoridad Palestina. Destruir a la Autoridad Palestina no acercará a Israel a la paz.

En momentos como éste puede perderse de vista el hecho de que existe una vía alternativa a la violencia y la guerra. Las partes deben avanzar rápidamente a través de las recomendaciones del informe Mitchell hacia el concepto de dos Estados formulado en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad de fecha 12 de marzo, que se basa en el principio de territorio por paz, y en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

Les invito a que en el debate de esta tarde examinen no solamente el preocupante deterioro de la situación sobre el terreno, sino también la manera en que la comunidad internacional puede ayudar a lograr que sus resoluciones —en particular la resolución 1397 (2002)— se conviertan en realidad y que las partes vuelvan a la mesa de negociación.

XX. El Consejo de Seguridad aprueba la resolución 1402 (2002)

El siguiente es el texto de la resolución 1402 (2002), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4503ª sesión, celebrada el 30 de marzo de 2002, por 14 votos a favor contra ninguno. Siria no tomó parte en la votación (S/PV.4503):

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, y 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, y los principios de Madrid,

Expresando su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación, incluidos los recientes atentados suicidas cometidos con bombas en Israel y el ataque militar contra el cuartel general del Presidente de la Autoridad Palestina,

1. *Exhorta* a las dos partes a que procedan inmediatamente a aplicar una verdadera cesación del fuego; pide que las tropas israelíes se retiren de las ciudades palestinas, incluida Ramallah; y pide a las partes que cooperen plenamente con el Enviado Especial Zinni y otros a fin de ejecutar el plan de seguridad Tenet, como un primer paso para aplicar las recomen-

daciones de la Comisión Mitchell y con miras a reanudar las negociaciones sobre una solución política;

2. *Reitera* la exigencia de la resolución 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, de que cesen inmediatamente todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción;

3. *Expresa su apoyo* a las gestiones del Secretario General y de los enviados especiales al Oriente Medio para ayudar a las partes a poner fin a la violencia y reanudar el proceso de paz;

4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.